



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXEMPTO

DECRETO N° 7241 /2017

ARICA, 17 DE MAYO DE 2017

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 5994, de fecha 26 de Abril de 2017, que aprueba programa denominado "PROGRAMA PLAN DE ACCION Y FORTALECIMIENTO A LA ARTICULACION COMUNITARIA A TRAVES DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO: PERIODO ABRIL A JUNIO AÑO 2017".
- b) Ordinario N° 1094, de fecha 15 de Mayo de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 5994, de 2017.
- c) Registro N° 8819, de fecha 15 de Mayo de 2017, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 5994, de fecha 26 de Abril de 2017, que aprueba programa denominado "PROGRAMA PLAN DE ACCION Y FORTALECIMIENTO A LA ARTICULACION COMUNITARIA A TRAVES DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO: PERIODO ABRIL A JUNIO AÑO 2017", en lo siguiente:

DONDE DICE:

No.	NOMBRE Y RUT	OFICINA Y CTA. A IMPUTAR	FUNCION ABRIL A JUNIO	HONORARIOS BRUTO	FECHA TERMINO	TOTAL
116	NATALIA BEATRIZ GODOY HILAJA RUT: 15.947.448-8	Oficina de Vivienda Cta. 215.21.04.004.023	Apoyo técnico en la gestión y diagnóstico social en la oficina de Vivienda, según lo requerimientos de la organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, a través de levantamiento, análisis y diagnóstico en programa MINVU.	\$ 623.000	01/04/2017 al 30/06/2017 44 HRS SEMANALES	1.869.000
119	DANIELA HERNIQUEZ VALDIVIA RUT: 15.980.813-0	Oficina de Vivienda Cta. 215.21.04.004.023	Profesional de apoyo en la elaboración de los planes de habilitación social solicitado a través de la Oficina de la Vivienda	\$ 666.666	01/04/2017 al 30/06/2017 44 HRS SEMANALES	1.999.998

DEBE DECIR:

No.	NOMBRE Y RUT	OFICINA Y CTA. A IMPUTAR	FUNCION ABRIL A JUNIO	HONORARIOS BRUTO	FECHA TERMINO	TOTAL
116	NATALIA BEATRIZ GODOY HILAJA RUT: 15.947.448-8	Oficina de Vivienda Cta. 215.21.04.004.023	Apoyo técnico en la gestión y diagnóstico social en la oficina de Vivienda, según lo requerimientos de la organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, a través de levantamiento, análisis y diagnóstico en programa MINVU.	\$ 623.000 Abril <hr/> 667.444 Mayo <hr/> 623.000 JUNIO	01/04/2017 al 30/06/2017 44 HRS SEMANALES INCREMENTO DE RENTA MES DE MAYO \$44.444	1.913.444
119	DANIELA HERNIQUEZ VALDIVIA RUT: 15.980.813-0	Oficina de Vivienda Cta. 215.21.04.004.023	Profesional de apoyo en la elaboración de los planes de habilitación social solicitado a través de la Oficina de la Vivienda	\$ 666.666 Abril <hr/> 711.110 Mayo <hr/> 666.666 JUNIO	01/04/2017 al 30/06/2017 44 HRS SEMANALES INCREMENTO DE RENTA MES DE MAYO \$44.444	2.044.442

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/HCHC/BCA/bcm.-



BERNARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

OK-CS

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270